ACTA ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

Expediente. CONTR 2026 0000006985.
Título del Contrato. Suministro de Gas Natural al Edificio 2000, en el Parque Científico Tecnológico de Huelva PCTH, ubicado en el Polígono La Raya, en Aljaraque, (Huelva).
Procedimiento. Abierto simplificado abreviado (sin mesas).
Tramitación. Ordinaria.

En Sevilla, a 30 de julio de 2026:

Asisten:

- D. Francisco Jiménez Luque, Coordinador del Área de Empresas Participadas y Clúster.
- D. Francisco García Ruíz, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- D. Daniel Cisneros Barrera, Técnico de la Unidad de Infraestructuras.
- D. Daniel Martínez Bayo, Técnico Dirección Económico-Financiera.

Siendo las 11:30 horas del día 30 de julio de 2026, se constituye el Órgano Gestor al objeto de proceder a la apertura de las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación tramitado, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para el "*Suministro de gas natural al Edificio 2000 del Parque Científico Tecnológico de Huelva (PCTH), sito en el Polígono La Raya, en Aljaraque (Huelva)*", expediente CONTR 2026 0000006985.

El objeto de la presente sesión consiste en analizar la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora B93506681 – COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L., cuya oferta fue determinada como la mejor oferta de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Los miembros del Órgano Gestor intervienen en este acto en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, de fecha 19 de junio de 2026.

A continuación, se hace constar el resultado de las actuaciones desarrolladas con carácter previo a la presente sesión.

Con fecha 30 de junio de 2026, el Órgano Gestor formuló la correspondiente propuesta al órgano de contratación, proponiendo determinar como mejor oferta la presentada por B93506681 – COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L., al haber obtenido la mayor puntuación de conformidad con la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

A la vista de dicha propuesta, con fecha 15 de julio de 2026, el órgano de contratación dictó Resolución por la que acordó determinar como mejor oferta del procedimiento de licitación la presentada por B93506681 – COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.

Asimismo, mediante la citada Resolución se acordó requerir a la referida licitadora, en los términos previstos en la cláusula 8 del PCAP, para que, dentro del plazo de siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presentase, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.4 del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL VICTOR CISNEROS BARRERA	16/09/2026	
	FRANCISCO ALFONSO JIMENEZ LUQUE		
	FRANCISCO GARCIA RUIZ		
	DANIEL MARTINEZ BAYO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY2CN4493A6YAXTG6QVAPECT	PÁG. 1/2	

La citada Resolución se publicó en el Perfil de Contratante el 16 de julio de 2026.

Por otra parte, se hace constar que el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación fue efectuado a la mercantil B93506681 – COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. a través de las comunicaciones habilitadas en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, quedando puesto a disposición de la licitadora con fecha 17 de julio de 2026.

Según consta en la evidencia de la notificación obrante en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, el requerimiento fue leído por la licitadora el mismo día 17 de julio de 2026.

Asimismo, se comprueba en SiREC-Portal de Licitación Electrónica que la licitadora presentó la documentación requerida con fecha 23 de julio de 2026, dentro del plazo conferido al efecto, cuyo vencimiento se producía el 28 de julio de 2026.

A continuación, el Órgano Gestor procede al examen y comprobación de la documentación presentada por la licitadora, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.4 del PCAP.

Una vez examinada la documentación aportada, los miembros del Órgano Gestor constatan que la misma ha sido presentada dentro del plazo establecido y que resulta conforme con lo exigido en el PCAP, sin que se aprecien deficiencias que impidan continuar con la tramitación del procedimiento.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 del PCAP, los miembros del Órgano Gestor, por unanimidad, acuerdan formular al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la licitadora B93506681 – COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.

Siendo las 11:55 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por todos los asistentes, en prueba de conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL VICTOR CISNEROS BARRERA	16/09/2026	
	FRANCISCO ALFONSO JIMENEZ LUQUE		
	FRANCISCO GARCIA RUIZ		
	DANIEL MARTINEZ BAYO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY2CN4493A6YAXTG6QVAPECT	PÁG. 2/2	